



# Resolución de Alcaldía N°372-2025/MPSM

San Marcos, 22 de diciembre de 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS



## VISTOS:

La Carta N°541-2025-MPSM/SGRRHH/ARFC, de fecha 17 de diciembre de 2025, emitido por el Sub Gerente de Recursos Humanos, y;



## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia,

Que, el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, faculta al Alcalde a dictar Resoluciones de Alcaldía, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, establecen la obligación de las entidades públicas de conformar un **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**, con representación paritaria del empleador y de los trabajadores;

Que, mediante Carta N°541-2025-MPSM/SGRRHH/ARFC, de fecha 17 de diciembre de 2025, emitido por el Sub Gerente de Recursos Humanos, propone la designación de seis (06) servidores de confianza, quienes reúnen el perfil y la responsabilidad funcional necesarios para representar al empleador en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente al período 2026–2027:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	UNIDAD ORGÁNICA
01	Alcántara Jiménez, Víctor Alberto	71494466	Subgerente de la Sub Gerencia de Educación, Salud, Cultura y Deporte	Sub Gerencia de Educación, Salud, Cultura y Deporte
02	Ponce Paredes, Wilmer	45737593	Gerente de la Gerencia de Servicios Públicos	Gerencia de Servicios Públicos
03	Alvites López, Henry Rafael	44308764	Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial





# Resolución de Alcaldía N°372-2025/MPSM

San Marcos, 22 de diciembre de 2025

04	Torres Rodríguez, Celina	48089050	Responsable de la Unidad Técnica de Agua y Saneamiento	Unidad Técnica de Agua y Saneamiento
05	Quiroz Ronco, Lesly Ruth	77087464	Analista en Gestión Pública de la Gerencia Municipal	Gerencia Municipal
06	Mosqueira Grossi, Adecita de Jesús	71030053	Secretario General	Secretaria General

Que, corresponde al empleador designar a sus representantes, quienes deben ser servidores de confianza o funcionarios con responsabilidad funcional y capacidad de decisión, a fin de garantizar la adecuada implementación, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°371-2025/MPSM, de fecha 22 de diciembre de 2025, donde resuelve en su Artículo Primero: "*ENCARGAR el despacho de Alcaldía y sus funciones a la Regidora TATIANA EDITH MEDINA SÁNCHEZ, debidamente identificada con DNI N°41380956, los días del 22 y 23 de diciembre del 2025, debido a la ausencia del Ing. Santos Willan Rojas Arzabe – Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de San Marcos, por la necesidad de traslado a la ciudad de Lima por Comisión de Servicios.*";

Estando a lo expuesto, y ejerciendo las facultades conferidas en inciso 6. del artículo 20º de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** como representantes del empleador para integrar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de la Municipalidad Provincial de San Marcos, para el período 2026–2027, a los siguientes servidores:

- Alcántara Jiménez, Víctor Alberto, DNI N° 71494466, Subgerente de la Sub Gerencia de Educación, Salud, Cultura y Deporte.
- Ponce Paredes, Wilmer, DNI N° 45737593, Gerente de la Gerencia de Servicios Públicos.
- Alvites López, Henry Rafael, DNI N° 44308764, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial.
- Torres Rodríguez, Celina, DNI N° 48089050, Responsable de la Unidad Técnica de Agua y Saneamiento.
- Quiroz Ronco, Lesly Ruth, DNI N° 77087464, Analista en Gestión Pública de la Gerencia Municipal.



# Resolución de Alcaldía N°372-2025/MPSM

San Marcos, 22 de diciembre de 2025

- Mosqueira Grosso, Adecita de Jesús, DNI N° 71030053, Secretaria General de la Municipalidad Provincial de San Marcos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DISPONER que los servidores designados representen al empleador en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo establecido en la Ley N° 29783 y su Reglamento.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos la ejecución de las acciones administrativas necesarias para la instalación, funcionamiento y seguimiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**ARTÍCULO CUARTO.** – NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores designados y a las dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO QUINTO.** – ENCARGAR a Secretaría General a través de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones la publicación de la presente resolución, conforme a lo establecido al art. 44º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N.º 27972, en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Marcos ([www.munisanmarcos.gob.pe](http://www.munisanmarcos.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Tatiana Edith Medina Sánchez  
Alcalde (e)

Distribución:

1. G. Municipal.
2. G. Asesoría Jurídica.
3. S.G RRHH
4. Portal

C.c.:

Arch. Alcaldía  
Arch. Sec. Gral.

